



LAS ESQUIRLAS DE LA FORMALIZACIÓN DE LUIS HERMOSILLA: EL ROL DE LOS HERMANOS JALAFF Y LOS TESTIMONIOS CLAVE

En las tres jornadas de formalización en la que también están imputados Leonarda Villalobos y su esposo Luis Angulo, fueron abundantes las declaraciones, chats y antecedentes que llevaron a la fiscalía a apuntar a los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff como receptores de financiamiento de Factop, a través de la emisión de facturas ideológicamente falsas. Ambos hermanos trabajan con connotados penalistas. Álvaro Jalaff, con Hugo Rivera, y Antonio Jalaff, con Leonardo Battaglia. “Le puedo decir que efectivamente se está considerando también revisar la participación de esas personas en los hechos”, afirmó el fiscal Felipe Sepúlveda a DF MAS.



A pesar de no estar convocados físicamente, los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff Sanz -hoy exaccionistas del Grupo Patio- han estado totalmente presentes durante las tres jornadas de formalización que lleva el bullado Caso Audio. Entre el miércoles y viernes de esta semana, sentados frente a la jueza de garantía, fueron formalizados los abogados Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos, quienes fueron imputados por soborno, blanqueo de capitales y delitos tributarios, así como el esposo de esta última, Luis Angulo, a quien se le imputó delito tributario y blanqueo de capitales. Según cuantifica el Servicio de Impuestos Internos (SII), entre Hermosilla y Villalobos hay un perjuicio fiscal de más de \$1.000 millones, a la fecha, en este caso.

Sin ambages y al inicio de la narración de los delitos contra los formalizados, la fiscalía explicó el mecanismo que -a su entender- operó en este caso: a través de Factop se realizaron sin autorización legal actividades propias del giro bancario, captando dineros del público y con operaciones comerciales inexistentes, justificadas en facturas ideológicamente falsas. Y en parte estos ingresos se desviaron a financiar la deuda de los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff Sanz, entre otras personas del círculo cercano de los Sauer y Topelberg. En el marco de sus actividades comerciales, Álvaro Jalaff y Antonio Jalaff ad-

quirieron una importante deuda en el sistema financiero, para cuya cobertura recurrieron a las sociedades del holding SUM Capital, especialmente Factop, a través de la cual recibían financiamiento, emitiendo facturas ideológicamente falsas desde sus diversas empresas, y luego mediante la emisión de facturas ideológicamente falsas desde las empresas de los hermanos Sauer, para obtener financiamiento a través de la refactorización, según describieron los persecutores.

Según relató también la fiscalía -apoyada en la declaración de un contador-, la familia Jalaff tiene relación de larga data con la familia Hermosilla. Nurieldin Hermosilla -padre de Luis y Juan Pablo Hermosilla- era abogado de Sergio Jalaff Escandar (fallecido en 2021), por lo que Luis Hermosilla se vinculó en calidad de abogado en 2008 con los Jalaff hijos, como una persona de mucha confianza, tildándolo de un mediador.

Se relató además que en particular, Luis Hermosilla, aprovechando su estrecha relación profesional y de amistad con la familia Jalaff, y en pleno conocimiento de los negocios ilícitos que éstos realizaban para obtener financiamiento de Factop Spa, STF Corredora de Bolsa y otras empresas relacionadas a los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg (por la facturación ideológicamente falsa de dichas empresas), entre 2017 a 2023 obtuvo de parte

de éstos una sublínea de crédito garantizada en la línea de crédito que Álvaro Jalaff mantenía con los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg, apuntó la fiscalía.

Y a mayor abundamiento, en el relato del fiscal Miguel Ángel Orellana se reprodujeron varias conversaciones registradas en chats, como una que dio cuenta de que Antonio

Jalaff le ofreció a Hermosilla ser su suplente en el directorio de Patio, y otra en que Hermosilla le indica: “Toñito, exquisito el avión”, en alusión a un viaje que hizo a Pucón, a lo que Jalaff le contesta: “para ti lo que quieras”.

En medio de este escenario, ambos hermanos Jalaff Sanz están trabajando con penalistas de renombre. Álvaro Jalaff, con Hugo Rivera, y Antonio Jalaff, con Leonardo Battaglia. Contactados ambos por este medio, sólo Leonardo Battaglia dijo: “la defensa de Antonio Jalaff de momento no va a hacer ninguna referencia al tema. Colaboremos con la investigación y haremos valer oportunamente nuestros derechos”.

¿Viene una formalización contra los hermanos Jalaff? ¿Cómo se está configurando la causa en torno a ellos? “Esos hechos son materia de la investigación (...) Si le puedo decir que efectivamente se está considerando también revisar la participación de esas personas en los hechos”, contestó a DF MAS el fiscal Felipe Sepúlveda.

Marcelo Medina, el hombre de SIBO

Fue un contador auditor, un ex trabajador de Patio, Marcelo Medina Del Gatto, quien aportó muchos antecedentes de esta hebra. En el pasado, Medina trabajó como subgerente de administración y finanzas en

La compra de facturas para no perjudicar a terceros que hizo Álvaro Jalaff

En el pasado, en el momento que estalló el caso Factop, en el entorno de Álvaro Jalaff habían señalado que estaban analizando el escenario y revisando los antecedentes del fraude hecho por los Sauer, para ver qué acciones tomar. Ahora, personas que conocen del caso relacionadas a los fondos de inversión, explican que Álvaro Jalaff salió a comprar todos los derechos litigiosos de todas las facturas cuando estalló el caso, para no perjudicar a ningún tercero. Estos testigos indican que se compraron facturas a LarraínVial y a Zurich, entre otras entidades, lo que explica que en la liquidación de Factop aparece como acreedor de las facturas emitidas.

LUIS ANGULO RANTUL, EL PROFESOR Y ASESOR LEGISLATIVO

Según el esposo de Leonarda Villalobos, Luis Angulo Rantul -profesor de historia y geografía, según dijo ante el SII-, él constituyó Asesorías y Negocios Commercía SpA en 2013 junto a Exequiel Silva Ortiz (político vinculado a la DC), con el objetivo de hacer asesorías comerciales, legales y legislativas. A la abogada Villalobos la conoció en 2014, cuando él ingresó al gabinete del entonces ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre. Señala que una compañera le presentó a Villalobos, quien también trabajaba allí, específicamente en el CPIP (el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas), contrayendo matrimonio en 2016. Señala que Leonarda -quien había constituido por su parte la sociedad Steuern SpA- hacía asesorías tributarias muy elaboradas, pero también gestiones muy "banales, como de junior calificado" -como pago de cuentas, de contribuciones, etc-, señalando que se involucró mucho con la familia Sauer, y especialmente con Alberto Sauer. "Hablaba de él como un padre. Esta vinculación personal fue muy intensa, a tal punto de ser incluso distorsionada. Esta especie de vinculación enfermizada se produjo también con Munir Hazbún", dijo. Este último es un arquitecto, amigo de toda la vida de Alberto Sauer. Angulo relató que una de las personas con las que él intentó hacer negocios fue Juan Carlos Leoz, quien era asesor de la familia Sauer, quien le indica que éstos necesitaban asesorías tributarias. "Ahi le presenté a mi señora", especificó. "Cerca de 2017 Leonarda me dice que Factop otorgaba líneas de crédito por medio de factorización de cheques y facturas", dijo Angulo, agregando que una vez él hizo un informe para ellos y ahí conoció a Daniel y Ariel Sauer, y a Rodrigo Topelberg, planteando que estuvo con ellos en un par de ceremonias religiosas y en un cumpleaños de Daniel Sauer. Angulo también dijo que a fines de 2022 decidió con sus socios que "muriera" Commercía, pues como tenía poco movimiento "decidimos ayudar a un chico que trabaja con nosotros, Pablo Rocha, le dijimos que se la vendíamos en \$ 5 millones y que no era necesario que lo pagara de inmediato (...) A principios de 2023 le transferimos esta sociedad a Pablo", dijo.

una corredora de seguros (Andueza y Sedgwick), lugar en el que conoció a Cristian Menichetti, quien trabajaba allí como gerente de marketing directo. Menichetti llegaría al Grupo Patio, que hace dos décadas atrás funcionaba bajo el nombre de Proulx.

Años después, en 2016 -y después del boom de crecimiento que había experimentado Patio entre 2013 y 2014, cuando además entraron inversionistas como Paola Luksic o Eduardo Elberg-, Medina contó que en Patio se creó la Sociedad Servicios Integrales de Backoffice (SIBO), para separar esta función de las empresas operativas del grupo y de los socios de Patio. Si bien SIBO era originalmente de Inversiones Santa Teresita, luego pasó a

ser de Álvaro Jalaff, con el 80%, a través de Inversiones Barros Negros, y de Medina, con el 20%, a través de su sociedad Expande y con el cargo de gerente de administración y finanzas. Jalaff era el "jefe", y Medina era empleado de SIBO, quien mantuvo su cargo hasta el 31 de julio de 2024, cuando renunció.

En específico de los Jalaff, el relato de Medina fue explícito en torno a que quien partió con todo es Antonio Jalaff. En su declaración del 8 de agosto dijo que fue a mediados de 2018, cuando los bancos se pusieron restrictivos con dar nuevas líneas de financiamiento principalmente a Antonio Jalaff, cuando éste comienza a través de sociedades a emitir facturas a Factop "sin tener respaldo de servicios o ventas, ideológicamente falsas", dijo. Señaló que partió con la sociedad San Antonio como emisora y que fue Daniel Sauer quien le explicó la operatoria y cómo lo hacía él en sus contabilidades. "Antonio nos instruyó hacerlo, y nos dio las indicaciones de no dejar registro contable tal como le había dicho Sauer que tenía que hacer. Aun cuando me opuse, Antonio dijo que asumía toda la responsabilidad", añadió Medina en su declaración, quien relató que Álvaro Jalaff comenzó con el mecanismo después, en 2021, también por sugerencia de Sauer.

Según Medina, fue entre 2020 y 2021 en que la necesidad de flujos para sostener el nivel de gastos creó una presión muy intensa de fondos a Factop y de solicitud de facturas, y que la solicitud de facturas de parte de Sauer no paraba. ¿A qué se destinaron los fondos? A la contabilidad de las empresas y también a las cuentas de Álvaro y Antonio Jalaff, para financiar gastos. Habla de una cuenta personal de Álvaro Jalaff en JP Morgan, así como para financiar una casa en Cachagua, un departamento en La Parva y aportes a las sociedades de Patio.

En otro pasaje Medina dijo que Daniel Sauer emitió "en forma descontrolada" de las sociedades ligadas en propiedad y administración a él (Das, Guayasamin, Zico, Art) a las sociedades de los Jalaff que manejaba en su cartera como clientes.

Medina relata que los socios de Patio se enteraron del problema el primer trimestre de 2023. "Reaccionaron muy mal, como era de esperarse", dijo en alusión a Paola Luksic, Eduardo Elberg, los Khamis y los Piriz, "que no estaban al tanto", dijo el contador, quien apuntó a que Cristián Menichetti se enteró a mediados de 2022 de la situación sólo de Antonio, dando la instrucción de que no se hiciera más. Y cuando a inicios de 2023 se entera de que Álvaro Jalaff hacia lo mismo, trató de "manejar la crisis".

Patricio Silva, la consultora y las advertencias de problemas impositivos

El relato de Marcelo Medina menciona al asesor Patricio Silva, un abogado tributario -quien había trabajado en el SII-, y a quien contactó para tener la opinión de un tercero sobre la contingencia que traía la emisión de facturas sin respaldo del servicio prestado, y cuya opinión experta fue entregada a los hermanos Antonio y Álvaro Jalaff, aseguró Medina.

El informe de PJSR Abogados Consultora versó sobre revisar y analizar la

Qué dijeron testigos

PABLO ROCHA ALARCÓN, EL ESTAFETA AL QUE LE ADULTERARON LA FIRMA:

La fiscalía llamó a Pablo Rocha Alarcón como el "testaferro" de Leonarda Villalobos, quien en realidad es un psicólogo de profesión, y quien según su propio testimonio, conoció a la abogada en 2015 en el mencionado Centro de Perfeccionamiento del Mineduc, donde trabajaron juntos. Rocha Alarcón contó que después él trabajó en la Municipalidad de Peñalolén entre 2016 y 2018, pero al ser despedido, le pidió trabajo a Villalobos, realizando labores como estafeta a medio tiempo, por \$ 300 mil mensuales, que consistía en realizar trámites bancarios, sacar firmas a clientes, y comprar cosas personales a Villalobos. En paralelo él hacía talleres contra el ciber bullying.

Rocha relató a la fiscalía que, en diciembre de 2022, Leonarda y Luis Angulo le pidieron que pusiera la empresa Commercía a su nombre. "Yo no pregunté por qué, sólo firmé porque le tenía confianza, lo hice como un favor de amigos. Nunca me entregaron cuenta corriente de la empresa ni nada. Sólo firmé la escritura, tampoco nunca tuve acceso al sistema contable, claves del SII ni nada, todo estaba en control de Luis", contó Rocha, quien dijo que aún Commercía estaba a su nombre y que al pedir a Luis Angulo que regularizaran la situación, éste le dijo que al finalizar el proceso judicial.

En su relato, Rocha también abordó un episodio del pasado de Leonarda Villalobos, cuando en el contexto de la separación de ésta con su anterior esposo, pidió un informe psicológico para presentarlo en el colegio de su hijo menor, a lo que Rocha le dijo que no podía firmarlo porque aún no estaba titulado de psicólogo, sino que estaba en quinto año en la universidad, por lo que lo firmó como estudiante. Rocha fue citado al Tribunal -porque el exesposo estaba impugnando el informe-, "y en la última página aparecía mi nombre junto a mi profesión de psicólogo, dándome cuenta de que estaba adulterado y que la firma que hiciera no era la mía", contó.

LOS CONTADORES DE HERMOSILLA Y VILLALOBOS

Dentro de las diversas pruebas, sobre todo en la solicitud de cautelares, los fiscales mencionaron los relatos de los contadores de Luis Hermosilla y de Leonarda Villalobos, Mario Ramírez y Jorge Pérez Guzmán.

Respecto de Luis Hermosilla, Ramírez -quien trabajó 24 años con los Chadwick (Herman) padre e hijo-, dijo: "si bien yo hacía presentaciones ante el SII de LH como persona natural, nunca tuve acceso a sus estados financieros, él nunca me dejó entrar en ese ámbito. El se cuidaba mucho, no le gustaba que le enviaran correos electrónicos".

A su turno, Jorge Pérez Guzmán -también contador de Factop- dijo que el SII lo había llamado a declarar por dos de sus clientes. En un caso, no hubo problemas, pero con Commercía sí. Dijo que se recibieron facturas y se contabilizaron como gastos, porque Commercía emitió facturas porque tenía que pagar \$ 700 millones en impuestos.

"Entonces María Leonarda Villalobos (dijo) que las tirara a gastos. Esto lo hizo en forma verbal. Respecto a la emisión de facturas de Commercía, creo que Leonarda Villalobos tenía conocimiento, porque en alrededor de cuatro oportunidades le advertí que había facturas de ventas que le iban a hacer pagar un impuesto anual alto, y por consiguiente también uno mensual. Ella me dice que lo iba a ver. Es difícil que le hayan robado el certificado digital porque si a ella le emitieron facturas es porque debe haber entregado voluntariamente la clave", apuntó.

situación tributaria de Inversiones San Antonio Limitada (sociedad ligada a Antonio Jalaff), y en él se plasman muchas advertencias sobre las contingencias que enfrentaría ante el SII, indicando en su parte conclusiva que: "La sociedad Inversiones San Antonio Limitada mantiene contingencias relevantes en relación con el registro y eventual emisión de documentos que podrían considerarse falsos, con impacto impositivo e infraccional".

En el detalle, el informe señala, por ejemplo, que la sociedad Inversiones San Antonio ha castigado contra las utilidades acumuladas parte de los créditos que tiene con Factop. "Los créditos o cuentas por cobrar provienen de sociedades relacionadas a Inversiones San Antonio que han sido factorizadas a través de Factop. Tales créditos se han castigado por no haberse prestado los servicios (...) Ahora bien, ante una eventual fiscalización por parte del SII, la recepción de las facturas emitidas por Inversiones San Antonio a sus filiales tiene el efecto de reducir la base imponible afecta al impuesto de Primera Categoría de estas últimas. Sin embargo, tal reducción a la base se encontrará objetada por ley, puesto que el gasto no reúne los requisitos para

que sea aceptado", dice el informe.

En otro acápite, al analizar cuentas por cobrar relacionadas a Inversiones San Antonio, el informe señala que ante el evento de que el SII revise la situación de la sociedad, específicamente las cuentas por cobrar, podría objetar los préstamos a favor de los accionistas "al establecer fundamentamente que tales cantidades representan un retiro encubierto de utilidades tributarias".

En relación a las facturas, señala: "la incorporación de facturas simuladas a la contabilidad de un contribuyente, supone la formulación de declaraciones juradas falsas a la administración tributaria y de declaraciones de impuestos mensuales y anuales de las mismas características". El informe advierte también sobre los plazos de prescripción de tres años, aun cuando pueden ser susceptibles de ser extendidos a seis años cuando la declaración presentada fuese maliciosamente falsa, respecto del formulario 22 del impuesto a la renta que contenga la falsedad.

Este lunes en el tribunal habrá que ver, cuando sea el turno de las defensas de Hermosilla, Villalobos y Angulo, cómo responden a las acusaciones. ✦